

APORTACIÓN DE IDEAS SEGURIDAD INDUSTRIAL

Respuesta a Consulta Pública

(Zaragoza, 16 de enero de 2026)

Estimados señores,

Desde la Asociación de Talleres de Reparación de Vehículos de Zaragoza, agradecemos la oportunidad de participar en este proceso de consulta previa.

Como representantes de un sector compuesto en gran medida por micropymes y pymes que provienen de relevo generacional, valoramos muy positivamente la intención de crear un marco normativo que aporte claridad, seguridad jurídica y trazabilidad de las instalaciones.

Por otro lado, recordamos que los talleres de reparación de vehículos son uno de los sectores con mayor exigencia normativa en seguridad industrial a nivel de instalaciones pero también a nivel de prevención de riesgos laborales y medio ambiental. Por tanto, las adaptaciones suponen un alto impacto económico en estos negocios que, no siempre, pueden afrontar ni financiar con la rapidez deseada.

Dicho lo cual y tras analizar el documento de referencia, les presentamos nuestras alegaciones y propuestas concretas:

- **Apoyo al Procedimiento General:** Respaldamos la creación de un procedimiento general, público y telemático. El sistema actual de "estudio caso a caso" genera una inseguridad jurídica y una lentitud administrativa que los talleres no pueden permitirse ni al iniciar la actividad ni durante su ejercicio. Habilitar un formulario de comunicación único y una lista clara de documentos técnicos facilitará su registro y permitirá que negocios antiguos salgan de la irregularidad de forma predecible.
- **Criterios con instalaciones antiguas y normativa aplicable:** Resulta necesario que la normativa contemple la realidad de los talleres con instalaciones antiguas, muchas de ellas legalizadas conforme a la normativa vigente en el momento de su implantación, aunque sin posteriores actualizaciones administrativas.
 - **Propuesta:** Solicitamos que se habilite un procedimiento técnico y ágil que permita validar las instalaciones conforme a la normativa de su puesta en marcha y, así mismo, corrobore el funcionamiento actual. No obstante, sería necesario concretar a qué datación referenciarse, si al alta de la licencia o de la instalación, así como tener en cuenta que económicamente no implica lo mismo un tipo de instalaciones que otras (ejemplo: baja tensión versus protección contra incendios). Evitar imponer requisitos normativos actuales que conlleven costes desproporcionados o actuaciones técnicamente inviables.
- **Implementación del etiquetado único y RUI Aragón:** Apoyamos la creación de una etiqueta identificativa física única que esté vinculada al Registro Único de Instalaciones de Seguridad Industrial de Aragón (RUI Aragón). Esto evitará que en cada traspaso o inspección se dupliquen números de expediente o se pierda la historia

técnica de la maquinaria (compresores, elevadores, cabinas). No solo facilitará la labor de los Organismos de Control (OCA) y técnicos, también la nuestra para ayudar al taller a planificar sus inspecciones periódicas.

- **Actualización de titularidad y notificaciones telemáticas:** Es de vital importancia que se pueda mantener una base de datos actualizada, que notifique con previsión a las empresas de la instalación registrada a la que proceda su inspección periódica, así como dar un plazo razonable para cumplirlo, el cual entendemos entre 3 y 6 meses. Igualmente, dentro de la provincia existen talleres que figuran en el Registro Integrado Industrial que figuran como activos sin estarlo realmente, generándose una “irregular” y pública base de datos que, de no actualizarse, conllevaría que el RUI Aragón no terminase de estar actualizado.
 - **Propuesta:** La asociación se compromete a colaborar en la actualización de los datos de titularidad y correos electrónicos de nuestros asociados, los cuales son más de 300 talleres en la provincia de Zaragoza así como en la identificación de establecimientos que figuran como activos pero han cerrado, ayudando a depurar el Registro Integrado Industrial, previa consideración y de acuerdo con el departamento correspondiente dentro del Gobierno de Aragón.
- **Facilitación de la transición energética:** Este procedimiento es clave para que nuestros talleres puedan modernizarse e incorporar infraestructuras de autoconsumo y recarga de vehículo eléctrico, algo que ahora se ve frenado por la falta de registro de las instalaciones base. Actualmente su demanda es muy baja, pero sería una buena oportunidad poder incorporar algunas instrucciones técnicas al respecto en esta nueva orden.
- **Simplicidad administrativa:** Entendemos que la seguridad industrial es una inversión en la protección de nuestros trabajadores y clientes, y como conlleva un control y reglamentación adecuada y técnica. Pedimos que dicha norma se muestre con facilidad para regularizar, permitiendo que el taller siga centrado en su actividad productiva y evitar que se encuentre con una mayor carga administrativa ni proceso duplicados.

Desde esta asociación, quedamos a su entera disposición para colaborar en la difusión y puesta en marcha de esta norma, con el objetivo común de mejorar la seguridad industrial y la trazabilidad de las instalaciones en Aragón.